



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## RESOLUCION N° 456

SANTA ROSA, 08 de noviembre de 2021

### VISTO:

El expediente N° 660/21 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNLPam, S/ llamado a Selección, C7 Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus (Campo de Enseñanza); y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 059/2019 del Consejo Superior, se decide incorporar a la Planta Nodocente de la Universidad Nacional de La Pampa, una porción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

Que además, por Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior se aprueba el Reglamento de Cupo Laboral Trans.

Que la Decana eleva nota al Consejo Consultivo solicitando se arbitre los medios necesarios para la realización de un llamado a Selección de Antecedentes, con el fin de incorporar a la planta Nodocente de esta Facultad, a personas travestis, transexuales y transgénero, en el marco de las Resoluciones expresadas precedentemente.

Que el llamado a Selección de antecedentes sería para una categoría C7- Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus (Campo de Enseñanza)- Tramo inicial – Agrupamiento de Mantenimiento y Servicios Generales- Planta temporaria en el Pabellón Sur del Campo de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que con motivo de la vacante generada por la sustanciación del Concurso cerrado de Categoría C4- Tramo intermedio – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales para el Campo de Enseñanza, permitió así la liberación de una categoría C7 en el mismo agrupamiento.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para alcanzar la sustanciación del llamado a Selección de Antecedentes en esta Unidad Académica.

Que a fin de dar cumplimiento a la "Instancia pública de inscripción" prevista en el Artículo 11° del Anexo de la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior, se realizará un llamado a Selección de Aspirantes.

Que para realizar la convocatoria, corresponde detallar Funciones y Requisitos para el cargo en cuestión.

Que resulta conveniente aprobar el correspondiente "Formulario de Inscripción", así como el Comité que intervendrá en la Selección, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a Selección de Antecedentes de acuerdo a lo antes expuesto.

Que según se desprende del Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Decanato resolver este tipo de cuestiones.



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 456/2021**

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Selección para cubrir un cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus, Categoría C7 de Planta Temporaria, Tramo inicial, correspondiente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, perteneciente a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, cuyas funciones y requisitos se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la inscripción se realizará entre los días 17 y 23 de noviembre de 2021, inclusive, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ubicada en Avenida Uruguay N° 151, en el horario de 9.00 a 12.00, o a los correos electrónicos: [cctrans@unlpam.edu.ar](mailto:cctrans@unlpam.edu.ar)/[notificacion@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:notificacion@exactas.unlpam.edu.ar).

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Llamado a Selección de la presente Resolución y que figura como Anexo II.-

**ARTÍCULO 4º.-** Designar el Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior, que se detalla a continuación:

**Representantes de Rectorado:**

Nilda Verónica MORENO

**Representante Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:**

Oswaldo Daniel BAUDAUX

**Representantes de APULP:**

Silvana Carina CASADEI

Mónica Patricia INGRASSIA

**Representantes Organizaciones de Personas Trans:**

Ángeles ZÚÑIGA

Lázaro HOLZMAN

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento de Decanato, a la Secretaría Administrativa, al Departamento Personal de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, al Comité de Selección del Consejo Consultivo y de Seguimiento, a los Departamentos de Personal y Sueldos y a la Secretaría Privada del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa y a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP). Cumplido, archívese.-

Oswaldo  
Daniel  
Baudaux

Firmado  
digitalmente por  
Oswaldo Daniel  
Baudaux  
Fecha: 2021.11.09  
12:49:46 -03'00'



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 456/2021

### ANEXO I

**Cargo:** Un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus.

**Categoría:** C7

**Agrupamiento:** Mantenimiento y Servicios Generales

**Dependencia:** Jefe de División de Mantenimiento y Servicios Generales Campus

**Horario de Trabajo:** 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino

**Remuneración:** Pesos Setenta y Nueve Mil Ciento sesenta y siete con cuarenta y tres centavos - \$ 79.167,43- (Sin título).

#### FUNCIONES:

- a) Ejecutar tareas de limpieza y mantenimiento en las instalaciones y equipamiento de las dependencias de la Facultad en el Campus.
- b) Colaborar en las actividades y/o tareas específicas que se realicen desde la División.
- c) Realizar cualquier otra tarea encomendada por sus superiores y vinculadas al área.

#### REQUISITOS:

1. Personas travestis, transexuales y/o transgénero, aunque no tenga el cambio registral en el DNI.
2. Formulario de inscripción.
3. Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
4. Curriculum Vitae y Documentación probatoria.

**Período de difusión:** del 08 al 16 de noviembre de 2021.-

#### **Inscripción:**

**Se realizará desde el 17 al 23 de noviembre de 2021 inclusive, completando el formulario de inscripción disponible en [www.exactas.unlpam.edu.ar](http://www.exactas.unlpam.edu.ar) y los requisitos solicitados.**

Se podrán presentar de:

**Modalidad Presencial** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Av. Uruguay 151, Santa Rosa La Pampa, en el horario de 9.00hs a 12.00hs

**Modalidad virtual:** deberá ser enviada a los correos electrónicos: [cctrans@unlpam.edu.ar](mailto:cctrans@unlpam.edu.ar)/[notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar)

Consultas: 2954-245220 Interno 7101- [personal@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:personal@exactas.unlpam.edu.ar)

**Entrevista Personal:** Se establecerá un cronograma para la realización de entrevistas personales.

Oswaldo  
Daniel  
Baudaux  
Firmado digitalmente por  
Oswaldo Daniel  
Baudaux  
Fecha: 2021.11.09  
12:50:46 -03'00'



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 456/2021

**ANEXO II**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Apellidos: .....

Nombres:.....

Tipo y N° de Documento:.....

Fecha de Nacimiento: .....

**DATOS DE CONTACTO**

Domicilio:.....Nro:.....Piso:.....Depto.: .....

Localidad:.....Código Postal:.....

Provincia:.....

Teléfono/Cel.:.....

Casilla de correo electrónico (en caso de tener):.....

**DATOS SOBRE EDUCACIÓN**

Mayor Título Alcanzado.....

**DATOS SOBRE OCUPACIÓN**

Experiencia Laboral .....

.....

.....

.....

Oswaldo  
Daniel  
Baudaux

Firmado digitalmente  
por Oswaldo Daniel  
Baudaux  
Fecha: 2021.11.09  
12:51:06 -03'00'